



ORIENTACIONES SOBRE LA  
INCORPORACIÓN DEL  
ENFOQUE POBLACIONAL-  
DIFERENCIAL Y DE GÉNERO EN  
LOS INDICADORES

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACÓN

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y POLÍTICAS POBLACIONALES

2021

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>1. MARCO CONCEPTUAL</b> .....	5
1.1. Enfoque basado en derechos humanos.....	6
1.2. Enfoques poblacional-diferencial .....	6
1.3. Enfoque de género .....	7
<b>2. INDICADORES Y LOS ENFOQUES POBLACIONAL-DIFERENCIAL Y DE GÉNERO</b> .....	9
2.1. Enfoque poblacional diferencial y de género en el ciclo de las políticas públicas .....	9
2.2. Incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género en los indicadores.....	12
2.2.1. Características de los indicadores .....	12
2.2.2. Tipos de indicadores.....	13
2.2.3. Criterios de calidad para la selección de indicadores .....	17
2.2.4. Pasos para incorporar los enfoques poblacionales diferenciales y de género en los indicadores.....	19
<b>3. CONCLUSIONES</b> .....	25
<b>4. BIBLIOGRAFÍA</b> .....	26

## INTRODUCCIÓN

La incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género en las políticas públicas, visibiliza “las particularidades y necesidades de personas y colectivos, con el fin de generar acciones diferenciales desde la política pública para cambiar las situaciones de exclusión y discriminación que evitan el goce efectivo de sus derechos (...), interpretar las diferencias y la discriminación brindando elementos de análisis sobre las formas de distribución del poder”<sup>1</sup>. Esta perspectiva tiene como principales postulados marco la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS), hoy Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Constitución Política de Colombia.

El planteamiento y análisis de indicadores bajo una mirada poblacional-diferencial y de género, permite a las y los tomadores de decisiones caracterizar a la población, determinar productos encaminados al cierre de brechas, medir el efecto de las intervenciones públicas, verificar el avance y cumplimiento de las metas propuestas en todos los escenarios.

La Secretaría Distrital de Planeación -SDP- como entidad encargada de “asesorar técnicamente a las entidades rectoras de política pública frente a la formulación, seguimiento y evaluación con enfoque poblacional – diferencial<sup>2</sup>”, pone a disposición, a través de la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales, el siguiente instrumento que tiene como objetivo orientar la construcción de indicadores de carácter poblacional-diferencial y de género en las políticas públicas Distritales.

Este documento está estructurado en los siguientes capítulos: En el primero se exponen el marco conceptual sobre la incorporación de las perspectivas poblacionales, diferenciales y de género en las políticas públicas; en el segundo, se recuerda el proceso de incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género en el ciclo de políticas públicas; en el

---

<sup>1</sup> Enfoques en las políticas públicas (Secretaría Distrital de Planeación, 2017)

<sup>2</sup> Funciones Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales. Secretaría Distrital de Planeación.

<http://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/equidad-y-politicas-poblacionales/generalidades>

tercero, el papel de los indicadores como instrumentos de medición de los avances en las brechas poblacionales-diferenciales y de género que serán abordados con la política pública; por último, exponen las principales conclusiones.

## 1. MARCO CONCEPTUAL

Los indicadores son el elemento central de un sistema de seguimiento, a través de ellos se establecen las rutinas y la medición periódica de los productos y resultados generados por las intervenciones públicas (DNP, 2014).

De acuerdo con el DANE un indicador es:

*“Una expresión cuantitativa observable que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través de la evolución de una variable o del establecimiento de una relación entre variables que, en comparación con periodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo” (SDP, 2019).*

Al incorporar la mirada de los enfoques en el proceso de planteamiento de los indicadores de las políticas públicas se promueve el establecimiento de acciones coordinadas y articuladas que permiten reconocer, garantizar y restituir los derechos de las personas o grupos de personas que han sido discriminadas, vulneradas o excluidas en el marco de las competencias de la Administración Distrital, además se contribuye en el seguimiento de las acciones que modifican las condiciones que afectan el desarrollo y la calidad de vida de las personas en sus diferencias y diversidad.

Para orientar la formulación de indicadores que respondan a las dinámicas poblacionales-diferenciales y de género, en primera medida se acoge el enfoque basado en los derechos humanos, el enfoque poblacional-diferencial y el enfoque de género. Los derechos humanos son atributos inherentes a las personas que garantizan el ejercicio de la autonomía, el bienestar y la integridad física y moral en condiciones de igualdad. El

enfoque<sup>3</sup> basado en los derechos humanos<sup>4</sup> tiene como objetivo, “integrar en las prácticas del desarrollo, los principios éticos y legales inherentes a los derechos humanos”<sup>5</sup>.

### **1.1. Enfoque basado en derechos humanos**

Tiene como propósito proporcionar un marco referencial para el desarrollo de políticas que garanticen de forma progresiva los derechos de las personas, más allá de las necesidades y su satisfacción, tomando una mirada amplia que busca una garantía para la vida libre y plena en sociedad.

Este enfoque permite “interpretar y analizar la realidad de los seres humanos a partir de su reconocimiento como titulares de derechos (...), fija la mirada en el desarrollo humano a partir del ejercicio de derechos (...), aborda las realidades sociales profundizando en las causas del incumplimiento de los derechos, el trato desigual y la discriminación (...), “una propuesta de planificación social enfocada en la creación de condiciones y orientación de acciones que mediante la igualdad de oportunidades y la erradicación de la discriminación de cualquier índole permitan que todos y todas puedan ejercer sus derechos a plenitud (...)”<sup>6</sup>.

### **1.2. Enfoques poblacional-diferencial**

Desde los enfoques poblacional-diferencial se analizan diferencialmente las necesidades y se definen intervenciones dirigidas a garantizar la igualdad, la equidad, y no discriminación a partir del reconocimiento de la diversidad por etapa de ciclo vital, en razón de dinámicas

---

<sup>3</sup> Los enfoques se entienden como la forma de dirigir la atención o el interés hacia un asunto para lograr una mayor comprensión de las realidades, situaciones y necesidades sociales, que permita dar respuestas pertinentes por parte del Estado. Permiten la re-significación de los procesos propios de la gestión institucional para que la toma de decisiones tenga una mirada integral y sistémica de la realidad.

De acuerdo a lo anterior, el abordaje de los enfoques será comprendido bajo los derechos humanos.

<sup>4</sup> Los derechos humanos suponen un tratamiento igualitario, es decir, que nadie debe tener menores oportunidades. De ahí que la igualdad como fundamento de los derechos humanos nos permite reflexionar desde las dimensiones, del “*igual valor humano, la no discriminación, la admisión de la diversidad y la autonomía de la libertad*” (García, 2008, p.39). El enfoque de DDHH es la sombrilla que recoge todos los enfoques de aproximación de realidades, situaciones y necesidades sociales.

<sup>5</sup>Lineamientos Distritales para la aplicación de enfoque diferencial Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito Capital -CIPO (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2013).

<sup>6</sup> Ibidem

demográficas, culturales, políticas, económicas, de género y etnia particulares, vulnerabilidades a causa de condiciones como, la discapacidad, situaciones sociales como el desplazamiento, y situaciones sociopolíticas como el conflicto armado y de esta manera, reconocer a Bogotá rural y urbana como un territorio diverso "donde habitan múltiples grupos poblacionales y sectores sociales, que son iguales en derechos al resto de los habitantes de la ciudad"<sup>7</sup>.

### 1.3. Enfoque de género

“Se entiende como una herramienta de análisis para visibilizar y observar las diferencias, asimetrías y desigualdades, producto de las relaciones de género, para promover acciones y orientar recursos económicos para superar esas desigualdades. Permite observar que las situaciones sociales se viven de manera distintas [entre las personas], que a su vez tienen unas implicaciones diferentes cuando se cruza con la edad, la pertenencia étnico-racial, la identidad, la orientación de género y otros atributos”<sup>8</sup>.

#### **¿Por qué asumir estos enfoques?**

Asumir estos enfoques, entre otros, "son una oportunidad para el fortalecimiento de la gestión pública, en la que se amplían los grados de flexibilidad y niveles de apertura y adaptación a cambios y nuevas realidades"<sup>9</sup>, permite analizar y comprender que las personas pueden estar intersectadas por multiplicidad de características o dimensiones de forma simultánea que pueden incidir o no en su desarrollo.

Para el desarrollo de los indicadores, es necesario comprender algunas de las categorías de análisis de los enfoques poblacional-diferencial y de género, las cuales se desarrollan en el documento “Metodología para incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género

---

<sup>7</sup>Resolución 1344 del 2018. Por la cual se define y adopta la metodología para incorporar el enfoque poblacional-diferencial en los proyectos de inversión. Secretaría Distrital de Planeación (2018).

<sup>8</sup> Lineamientos para la estrategia de transversalización de los enfoques de género y diferencial para mujeres en el Distrito Capital (Secretaría Distrital de la Mujer, 2021).

<sup>9</sup>Guía de formulación e implementación de políticas públicas del Distrito (Secretaría Distrital de Planeación, 2017)

en instrumentos de planeación” como lo son sexo, género, orientación sexual, identidad de género, etarios, étnicos, fenómeno de habitabilidad en calle, discapacidad, poblaciones rurales, víctimas del conflicto y personas desplazadas transfronterizas.

La planeación de la ciudad debe incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género no sólo para atender los compromisos del orden internacional como la Agenda 2030 “Objetivos de Desarrollo Sostenible”, políticas públicas poblacionales y sectoriales, planes de ordenamiento territorial, planeación participativa, planeación de la inversión del orden nacional, distrital y local; sino porque como se vio anteriormente, permite la materialización de acciones que contribuye a la garantía de derechos de las personas en razón a sus diferencias y diversidad.

## **2. INDICADORES Y LOS ENFOQUES POBLACIONAL-DIFERENCIAL Y DE GÉNERO**

El proceso de adopción del enfoque diferencial-poblacional y de género no es un proceso estándar en todas las políticas públicas. La definición de acciones diferenciales o no, así como la profundidad de las mismas, debe pasar por un análisis inicial que permita identificar la pertinencia del mismo en relación con la realidad a abordar. Es así que, en los procesos de formulación o actualización de las políticas públicas de manera general, deben plantearse inicialmente la reflexión del alcance de las mismas en relación con el problema público a abordar y de manera particular deben generar una reflexión acerca de cómo este alcance planteado redundará en impactos positivos y/o negativos de manera diferencial en personas, familias o comunidades por sus situaciones o condiciones particulares.

Cada política debe analizar desde su concepción, hasta dónde la misma puede coadyuvar o no, a disminuir las condiciones o procesos de exclusión, discriminación o desigualdad, a través de la aplicación de los enfoques poblacional-diferencial y de género, según su competencia, alcance e impacto de sus acciones en sectores poblacionales y grupos sociales.

Para la incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género, en las políticas públicas debe definirse en un primer momento si el problema público a abordar genera impactos diferenciales en sectores poblacionales y/o grupos sociales que ameriten el desarrollo de productos e indicadores específicos tendientes a disminuir las condiciones o procesos de exclusión, discriminación o desigualdad.

### **2.1. Enfoque poblacional diferencial y de género en el ciclo de las políticas públicas**

La construcción de las políticas públicas en el país tiene historia en las últimas tres décadas. Colombia y en particular el Distrito Capital, han logrado avanzar en la construcción de políticas que responden a necesidades de los distintos grupos poblacionales. Se han

elaborado normas y herramientas tanto conceptuales como metodológicas para incorporar el enfoque poblacional y diferencial en las todas las políticas públicas, estrategias de apropiación de los enfoques poblacionales diferenciales y de género en las localidades y apuestas interseccionales para el mejoramiento de los servicios entre otras.

Lo anterior es el resultado de un proceso de planeación con una visión de largo plazo que permite lograr objetivos prioritarios a través de procesos de concertación intersectorial y co-creación, en el que participa la administración distrital, la ciudadanía, la sociedad civil, los gremios, la academia, etc, y que concreta en una política pública.

La construcción de las políticas públicas implica una serie de fases lógicas que permiten la identificación del problema, el análisis de actores y la participación, la determinación de los factores estratégicos de la política, la construcción del plan de acción y la implementación del mismo, así como el seguimiento y la evaluación de todo el ejercicio para su retroalimentación y ajuste.

Gráfico 1. Ciclo de las políticas públicas



### **Fases: preparatoria, de agenda pública y de formulación:**

Estas son las fases desde dónde se debe incorporar el enfoque diferencial y de género a través de

- La revisión de la coherencia entre políticas a fin de garantizar que los principios de igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres, el goce efectivo de los derechos humanos y la protección de los derechos de los niños se integren en forma coherente con las políticas nacionales y los marcos legislativos internacionales.
- Un análisis de cómo las intervenciones públicas afectan a mujeres, hombres, etnias y grupos etarios y su cuál es su grado de resiliencia frente a los riesgos identificados.
- La participación de un comité de expertos en cada una de las poblaciones diferenciales y de género y con personas de la ciudadanía que representen a los diferentes grupos.
- La construcción de indicadores de resultados que permitan conocer el avance frente a los objetivos de estratégicos.

### **Fase de implementación**

Aquí se deben construir programas, planes y proyectos que permitan concretar aún más las acciones a desarrollar para alcanzar los objetivos de las políticas. Estas herramientas de planeación a su vez deben contener indicadores a nivel de la cadena de valor -de Insumos, procesos, productos- y a nivel de jerarquía -de gestión- ue involucren variables de género, etnia y grupo etario que permitan precisar en términos cuantitativos y cualitativos, los avances en la implementación de las perspectivas poblacionales en las políticas públicas respecto a las metas planteadas inicialmente y analizar la sincronía entre el gasto de recursos y el uso de mismos.

## **2.2. Incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género en los indicadores**

### **2.2.1. Características de los indicadores**

Teniendo en cuenta que los indicadores son el elemento central de un sistema de seguimiento, y que a través de ellos se establecen las rutinas y la medición periódica de los productos y resultados generados por las intervenciones públicas (DNP, 2014), a continuación, se presentan una serie de elementos a tener en cuenta para su formulación en el marco de la formulación de políticas públicas que incorporan los enfoques poblacional-diferencial y de género.

En primer lugar, es importante recordar que los indicadores de manera general deben cumplir con las siguientes características:

- *Aplicabilidad*: El indicador debe responder a las necesidades del usuario de manera tal que permita hacer juicios de valor sobre una intervención pública y tomar las decisiones respectivas.
- *No redundancia*: Debe contar con una asociación coherente de variables que logre explicar parte de los objetivos de una acción o conjunto de estas dirigidas a los diferentes grupos poblacionales. No debe repetirse.
- *Interpretabilidad*: Debe ser fácilmente comprensible, no debe dejar dudas sobre el objetivo de la medición y las fuentes de información utilizadas para su construcción. Además, debe estar contextualizado al menos geográfica y temporalmente.
- *Comparabilidad*: Debe estar construido con información confrontable en el tiempo y contra regiones o países.
- *Oportunidad*: Debe ser mensurable inmediatamente se tiene disponible los datos que interrelaciona. Debe construirse en el corto plazo para facilitar la evaluación y el reajuste de los procesos para alcanzar las metas.

- *Sensibilidad*: Debe tener la posibilidad de medirse en periodos cortos de tiempo, de manera tal que permitan realizar un seguimiento a los cambios producidos en las diferentes poblaciones.

### **2.2.2. Tipos de indicadores**

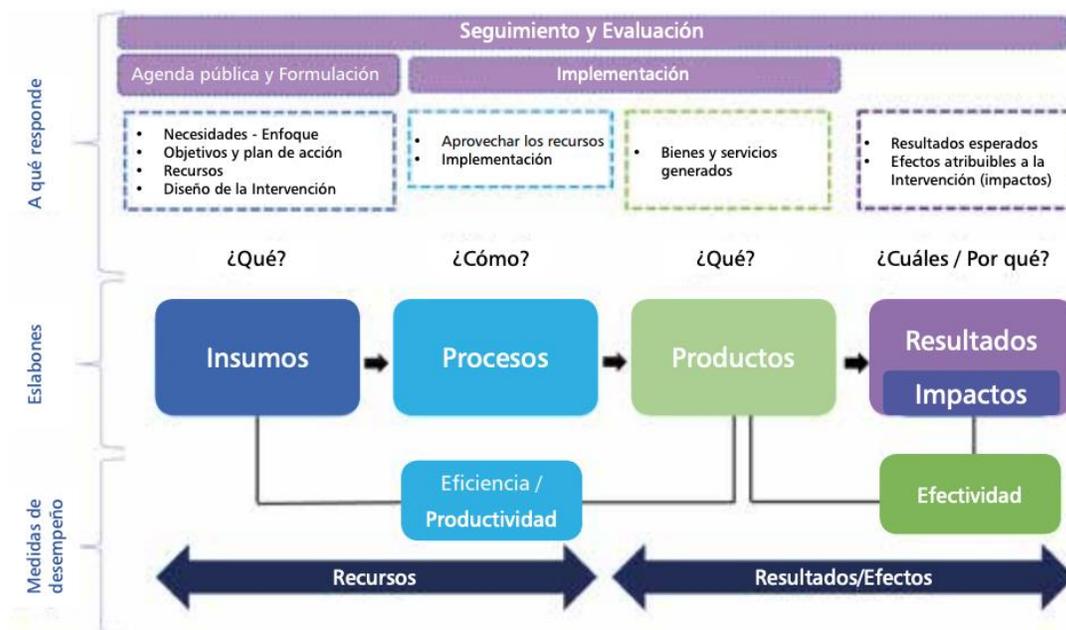
Si bien la tipología de indicadores puede ser amplia, en el presente documento destacaremos dos categorías. En la primera, los indicadores con enfoque poblacional diferencial y de género pueden estar enlazados en una cadena de producción -horizontal- en la que cada proceso tiene un fin y un orden específico y, un nivel de complejidad mayor conforme se avanza. En la segunda, los indicadores se organizan de forma jerárquica -vertical- en estratégicos cuyo objetivo es medir los resultados finales de la intervención pública, cumplimiento de un objetivo macro (como por ejemplo los planteados en el Plan Distrital de Desarrollo o los Objetivos de Desarrollo Sostenible) y/o solución a una problemática concreta de un grupo y, los de gestión, que son aquellos con los que se pretende verificar la producción de servicios.

#### **Según la cadena de valor público**

Los indicadores pueden ser clasificados según el eslabón del proceso de transformación en el que se encuentren en la cadena de valor. A continuación, se explica que es la cadena de valor:

*“La cadena de valor público tiene como base los planteamientos de la teoría económica de producción, en la que la combinación de factores resulta en la producción de bienes y servicios que, para el caso de la Administración Distrital, se expresa en la preparación, el diseño y la implementación de intervenciones que buscan subsanar necesidades. La cadena de valor es un instrumento metodológico que describe de manera sencilla el proceso de producción de valor público a través de la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos, resultados e impactos, en la que a lo largo del proceso de transformación se va añadiendo valor hasta lograr el producto esperado, el cual debería generar transformaciones en la población tanto en el corto como en el largo plazo” (SDP, 2019, pág. 8).*

Gráfico 2 Cadena de valor público



Fuente: SDP (2019) con base en DNP (2014) e ILPES /CEPAL (2011)

Como se observa en el **Gráfico 2** la cadena de valor público establece 5 eslabones: Insumos, procesos, productos, resultados e impactos. Se destaca que los impactos se ubican como parte de los resultados.

### Indicadores de insumo

Los indicadores se centran en medir los recursos físicos, financieros, humanos, jurídicos y de capital, necesarios para la generación de los productos y resultados de la intervención pública.

Ejemplos:

- Total de recursos ejecutados en el proyecto de inversión “Bogotá se alimentan bien” dirigidos para la población menor de 5 años.
- Total de recursos ejecutados para la prestación del servicio de vacunación para población menor de 5 años en Bogotá.

### **Indicadores de proceso**

Miden la transformación de los insumos para la generación de los productos, estos en muchos casos especifican las gestiones que se llevan a cabo para lograr la generación de los productos.

Ejemplos:

- Campañas de salud y alimentación con madres gestantes realizada en Bogotá.
- Porcentaje de población menor de cinco años vacunada en Bogotá.

### **Indicadores de producto**

Estos indicadores miden los bienes y servicios que se entregan con la intervención pública, y que son generados a partir de la transformación de los insumos.

Ejemplo:

- Número de adultos mayores que residen en Bogotá que reciben subsidio del Programa Colombia Mayor

### **Indicadores de resultado**

Miden los efectos o cambios que se lograron con la entrega de productos (bienes y/o servicios) planeados dentro de la intervención pública.

Ejemplo:

- Tasa de mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años en Bogotá D.C.

El resultado se mide en el Plan Decenal de Salud Pública 2012- 2021 y tiene como meta para el año 2021: 0. Es decir que no haya casos de mortalidad por desnutrición en esta población.

### **Según la jerarquía**

Esta categoría surge de la necesidad de medir integración entre los resultados operacionales y los estratégicos de una entidad, plan distrital/nacional o compromiso de país.

### **Indicador de gestión**

Mide la relación entre insumos, procesos y metas institucionales en un momento determinado y sus resultados sirven para detectar e implementar acciones de mejora. Generalmente este conjunto de indicadores se crea en la etapa de formulación de las intervenciones y se utilizan de manera continua en el monitoreo de su implementación en el corto y mediano plazo.

#### **Ejemplos:**

- Número de mujeres atendidas en la Comisaría de Familia en la localidad de Engativá sobre el total de casos atendidos en esta misma Comisaría

### **Indicador estratégico**

Permite medir y evaluar el grado de cumplimiento -resultado-, de los objetivos estratégicos de la entidad plan distrital/nacional o compromiso de país en el largo plazo. La formulación de estos indicadores debe ser producto de un plan de trabajo para alcanzar objetivos macro (misión y visión de una entidad, el cumplimiento de metas de planes de desarrollo, ODS, entre otros).

Ejemplos:

- Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad

Es importante destacar que, no es posible medir los impactos con indicadores de resultado. Los efectos o cambios de una población a causa de una intervención pública, se miden a través de una evaluación de impacto en la que se usa información de indicadores que permitirá hacer un análisis factual, pero, requiere también de un análisis con técnicas cuantitativas que establecen qué fracción de todos los resultados o cambios que se presentaron en la población objetivo sobre la que recaen las acciones, obedece de manera exclusiva a la intervención y qué es consecuencia de factores que la intervención pública no controla. Para mayor información sobre esto se puede consultar la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas públicas del Distrito.

### **2.2.3. Criterios de calidad para la selección de indicadores**

En la etapa de selección de indicadores, la calidad es un elemento esencial, para tener indicadores robustos. Por esta razón a continuación presentamos los criterios establecidos por el DANE que deben tenerse en cuenta.

Gráfico 3. Criterios de calidad de los indicadores

Criterio de Calidad	Objetivo	Criterio de Calidad Estadística	Ejemplo de indicador
Pertinencia	Busca que el indicador permita describir la situación o fenómeno determinado, objeto de la acción.	Coherencia	Proporción de mujeres y hombres jóvenes de entre 18 y 29 años que sufrieron violencia sexual antes de cumplir los 18 años
Funcionalidad	Verifica que el indicador sea medible, operable y sensible a los cambios registrados en la situación inicial.		Porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario especializado
Disponibilidad	Los indicadores deben ser contruidos a partir de variables sobre las cuales exista información estadística de tal manera que puedan ser consultados cuando sea necesario.	Oportunidad	Tasa de desempleo, desglosada por sexo y edad
		Accesibilidad	Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años
Confiabilidad	Los datos deben ser medidos siempre bajo ciertos estándares y la información requerida debe poseer atributos de calidad estadística.	Credibilidad	Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo y edad
Utilidad	Que los resultados y análisis permitan tomar decisiones	Relevancia	Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad

En términos generales, se destaca de estos criterios que no siempre se puede contar con indicadores que cumplan con todas estas características de selección. Por lo que en algunos sistemas de seguimiento se cuenta con indicadores adicionales que dan información

aproximada del comportamiento del indicador relevante o adecuado, a estos se les conoce como indicadores Proxy.

#### **2.2.4. Pasos para incorporar los enfoques poblacionales diferenciales y de género en los indicadores**

A continuación, se presentan una serie de pasos a tener en cuenta para la incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género en los indicadores de las políticas públicas.

##### **Paso 1: Construcción de indicadores desglosados por sexo, edad y etnia.**

Estos se fundamentan en el reconocimiento de la diversidad, la igualdad y están estrechamente ligados al enfoque de derechos humanos, su promoción y su defensa. Este tipo de indicadores permiten:

- Conocer la situación de hombres, mujeres, etnias y grupos etarios en relación un determinado tema y su grado de afectación de una intervención pública.
- Calcular las brechas de desigualdad de género, entre razas, entre grupos etarios, las distribuciones y concentraciones poblacionales.
- Miden transformaciones en las relaciones de género, entre razas, entre grupos etarios.
- Sensibilizar a las instituciones productoras de información sobre la importancia de contar con este tipo de información para capturar y entender los fenómenos de la sociedad, evidenciar las desigualdades y brindar mejor información a los tomadores de decisiones.

Ante la ausencia de información en encuestas, censos, registros administrativos sobre género, etnia, y grupos etarios que permita analizarla<sup>10</sup>, es común la utilización de indicadores sustitutos o indirectos denominados proxy.

### **Paso 2: Construcción de indicadores cuantitativos y cualitativos**

Los datos numéricos obtenidos sirven para cimentar las bases para abordar las problemáticas poblaciones y los datos cualitativos por su parte, ayudan a hacer un análisis más profundo de los procesos y relaciones sociales, así como para detectar cambios difíciles de medir como actitudes, creencias, motivos y comportamientos.

Los indicadores cualitativos de género consideran percepciones de hombres, mujeres, niños, niñas, jóvenes, adultos, adultas, personas mayores, personas negras, afrodescendientes/afrocolombianas, indígenas, palenqueras, raizales y gitano (Rom).

### **Paso 3: Revisión de lineamientos.**

En esta etapa se debe hacer una indagación sobre los lineamientos para que entre entidades públicas se maneje de forma estandarizada la información, es decir, en un lenguaje común que facilite la comparabilidad de cifras.

La Secretaría Distrital de Planeación, por ejemplo, mediante la Circular 015 de 2021, socializó los lineamientos del PED y su articulación con la Política de Gestión de la Información Estadística del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Allí, se señalan las 7 estrategias del mismo, de las que se destacan 3 relacionadas con el propósito de este documento:

---

<sup>10</sup> Para avanzar en esta labor, la SDP construyó dentro del Plan Estadístico Distrital el documento Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional-diferencial e Inter seccional en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito Capital, el cual está disponible en <http://www.sdp.gov.co/micrositios/plan-estadistico-distrital/documentos>

- Identificación y aprovechamiento estadístico de los registros administrativos.
- Impulsar la inclusión del enfoque diferencial en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito.
- Fortalecer la medición de las operaciones estadísticas que da cuenta de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS.

Puntualmente, se socializa la publicación de los lineamientos metodológicos para la producción de operaciones estadísticas en el portal web de la SDP, donde sobresale el documento de Lineamientos para el Fortalecimiento de Registros Administrativos aplicados a la producción de información estadística distrital, el cual orienta a las entidades distritales productoras de información estadísticas sobre el aprovechamiento y fortalecimiento estadístico de registros administrativos.

#### **Paso 4: Identificación de las fuentes de información.**

Conocer la fuente de información que contengan variables asociadas con la información objetivo de la intervención pública o que se relacione de directamente con la temática.

Entidades Nacionales.

La primera fuente de información que se invita a consultar es la que se tiene para Bogotá en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Parte de la información que se mide en términos de hogares y de personas para Bogotá es generada por el DANE, como es el caso de la Encuesta Multipropósito de Bogotá (EMB), el Censo de Habitantes de calle de Bogotá, el Censo Nacional de Población y Vivienda, entre otras estadísticas poblacionales.

De otro lado, el DANE es el rector nacional del Sistema Estadístico Nacional (SEN), el cual se centra en el fortalecimiento de registros administrativos, el programa de fortalecimiento territorial y en la implementación de estándares. Lidera estas iniciativas y apoya a las

Entidades Territoriales, como es el caso de Bogotá para que se impartan lineamientos y se estandarice la información que se produce a nivel distrital.

En el caso del Distrito, la SDP-DICE adelanta la articulación del Sistema Estadístico Nacional -SEN- a nivel territorial. Los lineamientos técnicos producidos, ajustados y socializados están enmarcados en el SEN en rectoría del DANE y las normas y documentos técnicos asociados. En el PED se identifica claramente la oferta y demanda de información estadística distrital, recopilando de manera estandarizada lo que cada entidad genera y utiliza, con el fin de fortalecer la capacidad estadística en la producción y uso de la información en el Distrito. Ver el siguiente link:

<http://ped.sdp.gov.co:8080/inventario/seleccionVariablesOferta.xhtml>

Se destaca el PED en la medida que se constituye en un documento que da lineamientos de consolidación de un inventario estadístico distrital y que puede servir para la identificación de fuentes de información. Sobresale además que en el marco del PED se realizó un documento de estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional-diferencial e interseccional en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito Capital, el cual orienta y facilita la incorporación de los enfoques desde un marco integral, comparable con las mediciones estadísticas a nivel nacional e internacional. Este documento da orientaciones basadas en conceptos reconocidos como el ciclo de vida, discapacidad, étnico y cultura, de género, identidad de género y orientación sexual, entre otros.

Otra fuente de información Distrital es el portal Web [www.inventariobogota.gov.co](http://www.inventariobogota.gov.co), el cual permite comparar o analizar indicadores que se obtienen de estos observatorios. Puede representar un punto de referencia para construir nuevos indicadores.

Allí la información se actualiza y se pueden identificar los estudios y las fuentes de información de estos. Este portal en su página de inicio presenta los últimos estudios que

se han publicado en los observatorios distritales y tiene vínculo con cada uno de los observatorios para que la ciudadanía en general y en especial las mismas entidades distritales puedan conocer de primera mano los observatorios y estudios que existen en el Distrito de temáticas sectoriales y poblacionales de interés de Bogotá.

#### ***Para encuestas por muestreo***

Se debe conocer si el diseño muestral permite los niveles de desagregación deseados a partir de los resultados de las medidas de calidad, y de las notas que la encuesta dé a los usuarios sobre las limitaciones de su uso y de los valores de los coeficientes de variación para las variables de interés.

Al momento de diseñar instrumentos de captura de datos se debe tener en cuenta:

- Redactar cuidadosamente las preguntas de forma tal que no tengan errores de sesgos hacia uno u otro grupo población para no afectar las respuestas.
- Derivado del punto anterior, se debe tener en cuenta el uso de un lenguaje inclusivo, impersonal y neutral.
- No formular preguntas demasiado técnicas o en términos complejos que inhiban al encuestado al momento de responder.

#### **Paso 5: Gestión de información**

Las entidades distritales deben promover los ajustes necesarios a los registros administrativos, para potenciar su uso estadístico. En caso de no disponibilidad de la información se debe hacer la respectiva gestión para que se modifiquen las preguntas - ampliando el alcance-en las encuestas o se transformen los sistemas de información en los casos de los registros administrativos de forma que responda a las necesidades de los usuarios, a las estrategias de interoperabilidad y a los estándares impartidos en el Plan Distrital Estadístico Distrital y a aquellos internacionales.

**Paso 6: Procesamiento de los datos.**

Durante este proceso se puede tener que recurrir a la imputación de valores perdidos, por lo cual es importante analizar cómo afecta este método a los grupos poblacionales y si el dato en reemplazo genera un sesgo en los resultados finales.

**Paso 7: Presentación de resultados de los indicadores poblacionales.**

Una vez se tenga producción estadística con enfoque poblacional y se realice el respectivo análisis con exposición de resultados de forma relacional y en el marco de un lenguaje inclusivo y, se deben hacer públicos los informes producto del seguimiento a las políticas con perspectiva poblacional.

Esta presentación de resultados debe ir acompañada de una estrategia de difusión en la que además de subirlas a las páginas institucionales respectivas, se haga una difusión del documento entre grupos de ciudadanos que tengan interés en estos temas y por supuesto sean demandantes de información.

**Paso 8: Evaluación y ajuste de los indicadores poblacionales.**

Se debe identificar, evaluar y documentar periódicamente la calidad de la información producida de acuerdo con los estándares internacionales y la utilidad del producto estadístico -necesidades de los usuarios en materia de información estadística-.

Dependiendo del resultado de este análisis se debe garantizar la comparabilidad de las series históricas.

### 3. CONCLUSIONES

- ✚ Los **indicadores de género** ayudan a medir y evaluar el impacto de los productos establecidos en las políticas públicas encaminados a avanzar al cierre de brechas de género, por su parte, los indicadores poblacionales-diferenciales contribuyen a medir y evaluar el impacto de los productos establecidos en las políticas públicas encaminados a avanzar al cierre de brechas poblacionales; en ambos casos, muestran los cambios sobre la vida de las personas que pueden estar experimentando situaciones de desigualdad.
- ✚ La incorporación del enfoque poblacional diferencial y de género debe surgir a partir del diseño, programación e implementación de las intervenciones públicas a fin de lograr evidenciar las desigualdades existentes y promover el ajuste de planes, programas y proyectos.
- ✚ La demanda de información desagregada por género, etnia, grupo etario, etc., insta a las entidades a ajustar y reformular los indicadores demandados, incluir más variables en la recolección de información, utilizar sistemas informáticos actualizados en los procesos de captura y procesamiento, revisar o actualizar las etapas del proceso estadístico y establecer mecanismos de control en el operativo de campo, que garanticen encuestar al informante idóneo o seleccionado.

#### 4. BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social -CONEVAL- (2015). Manual para el diseño y la construcción de indicadores instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2017). Línea base de indicadores, estrategia para el fortalecimiento estadístico territorial. Recuperado de: [https://www.dane.gov.co/files/planificacion/fortalecimiento/cuadernillo/Linea\\_base\\_indicadores.pdf](https://www.dane.gov.co/files/planificacion/fortalecimiento/cuadernillo/Linea_base_indicadores.pdf)

Departamento Administrativo de la Función Pública (2015) Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2011). Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2014). Guía para diseño, construcción e interpretación de indicadores.

Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2014). Guía metodológica para el seguimiento y la evaluación a políticas públicas. Bogotá: DNP.

Departamento Nacional de Planeación (2012). Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales El plan de desarrollo 2012-2015. Guías para la Gestión Pública No. 4. Páginas 32, 33 y 34.

Instituto Nacional de Estadística Chile (2015). Guía metodológica para incorporar el enfoque de género en las estadísticas. Chile.

Rincón R. (1998 julio, agosto, septiembre). Los indicadores de Gestión Organizacional: Una Guía para su Definición. Revista Universidad Eafit. Páginas 18-20 y 50-54.

Secretaría Distrital de Planeación (SDP) (2018). Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito. Bogotá: SDP.

United Nations (2018). Manual para la incorporación de la perspectiva de género en la programación común a escala nacional